



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 008-CONPC-MIMG-007-2018

El día 25 de febrero del 2019, a las 12h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunieron los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica; e, Ing. Genaro Cubillo, Director de la Unidad CAF-BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé lectura del Orden del Día:

1. CONOCER EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA No. CONPC-MIMG-007-2018: "FISCALIZACION DE OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES: INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMAS DE AA.LL. SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO) PRE-COOPERATIVA PARAÍSO DE LA FLOR DESDE: BLOQUE 1 HASTA: BLOQUE 10 PARROQUIA PASCUALES, PROGRAMA CAF-XIII".
2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. –

Toma la palabra el Ing. Ramiro Castillo, Presidente de la Comisión Técnica, e indica lo siguiente:

Revisada la oferta técnica presentada por la firma consultora **INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA.**, se constata que el Ing. Hugo Játiva Sevilla, propuesto para el cargo de Ingeniero en Control de Calidad no cumple con la titulación solicitada en los pliegos, ya que presenta título de Ingeniero Geólogo y Postgrado de Ingeniero Geotechnique, cuando lo requerido es: "INGENIERÍA CIVIL". Así mismo se deja constancia que si bien el técnico cumple con la experiencia conforme consta en la Pregunta No. 10 del acta ACTA No. 002-CONPC-MIMG-007-2018, la cual no implica el cumplimiento del requisito mínimo respecto del cargo.

"(...)

PREGUNTA 10

Pregunta / Aclaración: Para el cargo de Ingeniero de Control de Calidad, entendemos que los profesionales que han participado en Fiscalizaciones Viales similares en calidad de Ingeniero Geotécnico; Suelos o Pavimentos o Jefe de Laboratorio, podrán acreditar su experiencia para el cargo de Control de Calidad. ¿Es correcta esta apreciación?

Respuesta / Aclaración: Es correcto. (...)"

Si bien es cierto, el día 15 de febrero de 2019, se suscribió el acta de negociación con el Ing. Martin Moreno Villegas, Representante Legal de la firma consultora **INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA.**, sin embargo, dicha negociación no debió llevarse a cabo en virtud de que por lo antes expuesto la Comisión Técnica por error calificó la oferta técnica de la firma consultora **INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA.** cuando dicha compañía propone un técnico que no cumple con la titulación requerida para el cargo de Ingeniero en Control de Calidad solicitado en los pliegos en la SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven revocar lo resuelto mediante Actas No. **006-CONPC-MIMG-007-2018** y **007-CONPC-MIMG-007-2018** y recomiendan a la Abg. Mónica Estrada Isaías en su calidad de Delegada del Alcalde de Guayaquil, se declare desierto el proceso de Concurso Público de Consultoría, N° **CONPC-MIMG-007-2018** para la "FISCALIZACION DE OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES: INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMAS DE AA.LL. SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO) PRE-COOPERATIVA PARAÍSO DE LA FLOR DESDE: BLOQUE 1 HASTA: BLOQUE 10 PARROQUIA



PASCUALES, PROGRAMA CAF-XIII", de conformidad con lo previsto en el artículo 33 literal b) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece: "Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley"; solicitar a la Dirección Financiera la actualización de la certificación presupuestaria; y, aprobar los pliegos modificados del procedimiento de Concurso Público de Consultora, para la "FISCALIZACION DE OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES: INC. ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMAS DE AA.LL. SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO) PRE-COOPERATIVA PARAÍSO DE LA FLOR DESDE: BLOQUE 1 HASTA: BLOQUE 10 PARROQUIA PASCUALES, PROGRAMA CAF-XIII", con código No. R-CONPC-MIMG-007-2018, con un presupuesto referencial de USD \$502.737,30 (QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PUNTO DOS. -
VARIOS

No habiendo más puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h35, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 12h39.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico:

Abg. Blanca García Véliz
SECRETARIA DE LA COMISION TECNICA